



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 005-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2025

Siendo las cinco horas y diez minutos de la tarde del día martes veintiuno de enero de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, S/N, Jaén-Cajamarca.



El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación



El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la QUINTA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. DESPACHO:

1. Oficio N° 049-2025-VPI-CO-UNJ, 20 de enero del 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 049-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta de Investigación, en la cual solicita la ampliación de horario de clases del "Centro Pre Universitario", uso de las aulas académicas y el uso de bus para traslado de los estudiantes de Lunes a Domingo de modo tal que culmine el 28 de febrero del presente año, debiendo quedar el nuevo horario conforme a lo detallado en el documento presentado.

La Vicepresidenta de Investigación expuso los motivos por los cuales era necesario ampliar el horario de clases del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Jaén y disponer de buses para los estudiantes. Por lo cual, ante los plazos que corrían, solicitó que los coordinadores de las oficinas del Centro Pre-Universitario y del Área de Admisión llegaran a una solución. Ambos coincidieron en que la mejor medida sería implementar un horario intensivo para la CEPRE de la UNJ. Sin embargo; otro motivo que sustentó esta decisión fue la falta de respuesta por parte de la Directora del local que anteriormente proporcionaba los espacios para las clases. Pese a la insistencia de la universidad, no hubo diálogo, lo que obligó a impartir las clases dentro de las aulas del establecimiento de la UNJ. Esta decisión buscó garantizar la viabilidad de las inscripciones de los 320 estudiantes matriculados.

Por lo expuesto, se tomaron decisiones que ahora presentan desafíos, como la superposición de actividades con el examen de admisión. Por ello, se acordó implementar un horario intensivo y ampliarlo conforme a los cuadros presentados.

En este sentido, se solicitó la participación de la Jefa Encargada de la Oficina de Servicios Generales, la Abg. Carmen Anali Jave Minchan, identificada con DNI N° 70015601, a quien se cedió la palabra para evaluar la viabilidad de activar el servicio de buses los días lunes a domingo, en turnos de mañana y tarde. Procediendo, la Abg. Carmen Anali Jave Minchan, a señalar que para el uso de los buses durante los fines de semana se ampliaría la cantidad de combustible necesario en el próximo concurso. Asimismo, confirmó que es posible realizar dicha coordinación, mencionando que actualmente ya se está apoyando a la CEPRE con los buses solicitados. Sin embargo, plantearon dudas respecto a la carga horaria de los choferes, dado que lo regular es que presten servicios de lunes a viernes. Motivo por el cual, recomienda se derive a la Unidad de Recursos Humanos, para que emita el Informe Técnico Respectivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Finalmente, la Vicepresidenta de Investigación informó que ya se habían coordinado los horarios con profesores y alumnos, explicando que la CEPRE será intensiva. Detalló que inicialmente se planeaba iniciar las clases en diciembre, pero debido a la falta de respuesta de la Directora del local habitual, se decidió comenzar las actividades en las aulas de la Universidad Nacional de Jaén, respondiendo así a la alta demanda. Aunque las decisiones tomadas generaron complicaciones, como la superposición con el examen de admisión, se propuso recuperar los días pendientes durante los sábados y domingos en turnos de mañana y tarde. La Abg. Carmen Anali Jave Minchan, también afirmó que coordinarían con los choferes para otorgar días de compensación por el nuevo horario, que estará vigente hasta el 28 de febrero del 2025, destacando la disposición del personal para apoyar esta medida.

Acuerdo N° 08-2025-SE-CCO-UNJ: APROBAR la Ampliación de Horario de Clases del CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, CICLO ACADÉMICO 2025-I, con eficacia anticipada, desde el 20 de enero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CLASES CEPRE UNJ 2025-I	
TURNO	DÍAS
TURNO TARDE	LUNES A DOMINGOS
TURNO MAÑANA Y TARDE	SÁBADOS Y DOMINGOS

AUTORIZAR el uso de aulas de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el funcionamiento del CENTRO PRE UNIVERSITARIO UNJ 2025-I, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero. Asimismo, **AUTORIZAR** el uso de buses de la Universidad Nacional de Jaén, para traslado de los estudiantes inscritos al CENTRO PRE UNIVERSITARIO UNJ 2025-I, en los siguientes horarios.

AMPLIACIÓN LUNES A VIERNES, TURNO TARDE						
RUTA	JAÉN - UNJ			UNJ - JAÉN		
HORARIO	03:00 pm - 03:15 pm			06:00 pm - 06:15 pm		
DÍAS	ENERO			FEBRERO		
LUNES - VIERNES	20 - 24	27-31	03-07	10-14	17-21	24-28

AMPLIACIÓN SÁBADOS Y DOMINGOS, TURNO MAÑANA TARDE						
RUTA	JAÉN - UNJ			UNJ - JAÉN		
HORARIO	MAÑANA	07:00 am - 7:15 am			01:45 pm - 02:00 pm	
	TARDE	03:00 pm - 3:15 pm			06:00 pm - 06:15 pm	
DÍAS	ENERO			FEBRERO		
SÁBADOS	25	01	08	15	22	
DOMINGOS	26	02	09	16	23	

Siendo las 05:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. María Flor Cesare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL